



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0047

SIGCMA

San Andrés Isla, 22 de octubre de 2018

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88-001-23-33-001-2018-00026-00
Demandante	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA
Demandado	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

En el efecto suspensivo y para ante el Honorable Consejo de Estado, CONCÉDESE el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte demandante (fls. 289-292 del cdno. ppal. No. 2), contra el auto de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), proferido por la Sala de este Tribunal Administrativo y en virtud del cual se resolvió rechazar la demanda. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 243 del C.P.A.C.A.

Envíese el expediente al Superior para los efectos del recurso. Desanótese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado